

PRIMAVERA , 20 de Diciembre de 2023

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2023; 4) La Ley N° 19.886 5) El decreto Municipal N°167 del 07/03/2017, que designa Subrogancia del Alcalde 6) El Decreto Municipal N° 771 de fecha 11/07/2022, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 7) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: CRISTIAN DANIEL CARDENAS BUSTAMANTE Rut 10943404-3

La Cantidad de 52,345 CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL REMBOLSO DE GASTOS POR CONCEPTO DE COMBUSTIBLE POR COMETIDO A LA CIUDAD DE PORVENIR, SEGÚN DECRETO N° 1803 DE FECHA 17/11/2023, Y ANTECEDENTES ADJUNTOS (DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SE ENCUENTRA EN FINANZAS)

Documento	Número	Fecha	Monto
PROVIDENCIA	1803	17/11/2023	52,345

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		52,345
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	52,345	
Totales		52,345	52,345

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		52,345
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	52,345	
Totales		52,345	52,345

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

MAURICIO VILLEGAS BARRIENTOS
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____